

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regulariza designación a docentes en calidad de Contratados.

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 551 / (C)

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela Ángel de Peredo E-703; Dotación docente año 2015; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : SANDRA ELIZABETH MUÑOZ JARAMILLO  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Ángel de Peredo E-703  
R.U.N.  
FUNCION : Docente de Educación General Básica  
JORNADA : **32 hrs. cronológicas semanales**  
**05 hrs. cronológicas semanales SEP**  
DESDE : 22 de octubre de 2015  
HASTA : 29 de febrero de 2016  
MOTIVO : Necesidad de Servicio  
CALIDAD : Contrata  
CODIGO : 1424

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose **32 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 05 hrs Subvención Escolar Preferencial.**

REGULARÍCESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.